



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 232-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. LAURA FARIAS; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota 2011-422 de fecha 25 de octubre de 2011; lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático en reunión de fecha 28 de diciembre de 2011; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase “**PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**”, por el período de seis (6) meses, a contar del 01 de marzo de 2012, a la Sra. LAURA FARIAS, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico y de calificar el cabal cumplimiento del proyecto comprometido en el programa de actividades a realizar durante el período del permiso. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. LAURA FARIAS, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 256

Concepción, 28 de diciembre de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se oficializa la autorización de “Permiso Sabático Universidad de Concepción”, en favor de la Prof. LAURA FARIAS, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, por el período de seis meses, a contar del 01 de marzo de 2012.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm